

INICIATIVA TENDIENTE A CREAR UN PROGRAMA PROVINCIAL

Capacitaciones sobre epilepsia: avanza el análisis del proyecto de ley

Se trata del denominado programa provincial de Capacitación y Concientización sobre Epilepsia y Actuación ante Crisis Convulsivas, destinado a todos los establecimientos educativos. Tras obtener su primera media sanción en la Cámara baja, la propuesta presentada por Andrea Giotta ya está en el Senado.

El proyecto de ley por el que se busca crear el denominado programa provincial de Capacitación y Concientización sobre Epilepsia y Actuación ante Crisis Convulsivas, destinado a todos los establecimientos educativos de Corrientes, avanza en el Poder Legislativo.

Tras haber obtenido su primera media sanción en la Cámara de Diputados el miércoles 26 de agosto, la iniciativa, impulsada por Andrea Giotta, de la Unión Cívica Radical (UCR), ingresó al Senado en la sesión del jueves 3, donde, tras ser girada a la Comisión de Salud Pública, deberá completar su tratamiento. En ese sentido, se espera una pronta media sanción complementaria para que sea ley.

EDUCAR INTEGRALMENTE

La propuesta contempla instancias de capacitación para docentes, directivos, personal no docente y estudiantes, con contenidos adaptados a los distintos niveles educativos y franjas etarias. El objetivo es que la comunidad escolar cuente con herramientas concretas para identificar una crisis convulsiva y actuar frente a ella con rapidez y seguridad, en articulación con las áreas de salud y educación de la Provincia.

LOS FUNDAMENTOS

En los fundamentos del proyecto, Giotta había planteado que la propuesta busca "promover la capacitación, concientización y actuación adecuada ante crisis epilépticas o convulsivas" dentro de los es-

tablecimientos educativos correntinos.

Al presentar el expediente, la legisladora de la UCR remarcó que la epilepsia es una de las enfermedades neurológicas más frecuentes en el mundo, pero que persisten "importantes niveles de desconocimiento, desinformación y estigmatización social" en relación con esta condición; en particular, en las instituciones educativas.

Según Giotta, la ausencia de herramientas básicas de actuación "puede derivar en respuestas inadecuadas, riesgos evitables y consecuencias físicas o emocionales" para quienes atraviesan un episodio convulsivo en la escuela. La autora enmarcó la iniciativa en un objetivo más amplio: "Promover entornos escolares más inclusivos, informados y libres de prejuicios" hacia las personas con epilepsia, en línea con la Ley Nacional 25.404.

ABORDAJES A LA TEMÁTICA

El proyecto no llega como una idea aislada. Giotta citó como antecedente a la Ley Provincial 6.530, sobre capacitación en primeros auxilios y RCP en las escuelas. A eso se suma otra novedad más reciente: en junio, la Cámara de Diputados había dado media sanción a un proyecto de Ana Améndola que instituye la semana del 26 de marzo como la Semana de Conciencia de la Epilepsia.

De esta manera, ambas iniciativas consolidan una agenda legislativa correntina cada vez más activa en información, prevención e inclusión sobre la epilepsia.

El texto fija que el programa deberá implementarse en todos los establecimientos educativos de la provincia, bajo la órbita de la autoridad de aplicación que determine el Poder Ejecutivo. Entre sus finalidades, incluye brindar herramientas para la identificación y correcta actuación ante crisis convulsivas, favorecer la inclusión de estudiantes con epilepsia y contribuir a eliminar prejuicios vinculados a esta condición de salud.

Cuáles son los principales alcances de la normativa

En el articulado se prevé que las capacitaciones incluyan, como mínimo, contenidos sobre conceptos básicos de epilepsia, identificación de señales y síntomas frecuentes, y protocolos de actuación y asistencia inmediata. Asimismo, se dispone que las instancias puedan desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta, y articularse con programas ya existentes



ANDREA GIOTTA. La Diputada es la autora de la propuesta.

Epilepsia en la Escuela: Datos Clave del Programa de Capacitación



Alejo, el gestor de la idea

Quien había acercado oportunamente la propuesta a la diputada Giotta fue Alejo Pérez Esquivel, una de las promesas más destacadas de la natación adaptada en el país. Alejo nació con parálisis cerebral y convive con la epilepsia, y en la natación encontró un refugio para desarrollarse como deportista y persona.

El vínculo de Alejo con el agua comenzó mucho



antes de las competencias. La natación surgió como parte de su hidroterapia, pensada para mejorar la motricidad y acompañar el

tratamiento de la epilepsia, y terminó por convertirse en el camino que lo llevó a acercar su experiencia a la redacción del texto.

en el ámbito educativo y sanitario provincial.

Asimismo, la iniciativa habilita a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con organismos públicos, instituciones de salud, universidades y entidades especializadas para desarrollar acciones de capacitación y concientización. También establece que las instituciones deberán contar con protocolos básicos de

actuación, que contemplen el resguardo del estudiante y la comunicación con los servicios de emergencia.

EXPECTATIVAS

Con la media sanción ya obtenida en Diputados, el proyecto queda en manos del Senado provincial, que deberá definir si le otorga la sanción definitiva para que el programa se ponga en marcha en las escuelas de toda la provincia de Corrientes.